



Administración Local

NÚMERO 2024043412

**AYUNTAMIENTO DE POLOPOS - LA MAMOLA**

Administración

## Listado provisional de admitidos 2 plazas de Policía local

*Lista provisional de admitidos 2 plazas de Policía local*

D. Matías González Braos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola,

HACE SABER: Que mediante Resolución de alcaldía se ha acordado la aprobación y publicación del listado provisional de admitidos/as para el proceso de selección de 2 plazas de Policía local, convocado mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de 26 de marzo de 2024.

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en régimen funcional de 2 plazas de Policía local vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Polopos, mediante el sistema de oposición, en turno libre:

ADMITIDOS Nº NOMBRE / APELLIDOS / DNI:

- Antonio Rodríguez García, \*\*\*2466\*\*
- Christian Fernández Kruijer , \*\*\*3871\*\*
- Francisco José Romero López, \*\*\*7089\*\*
- George Elias Fatoul Morcillo, \*\*\*6078\*\*
- Jorge Luis Portero Hernández, \*\*\*6299\*\*
- Miguel Felipe García Garrido, \*\*\*2763\*\*
- Pablo Caballero González, \*\*\*4056\*\*
- Serafín Soldado Troyano, \*\*\*9920\*\*
- Sergio Barcos Sánchez, \*\*\*7430\*\*

EXCLUIDOS Nº / NOMBRE / APELLIDOS / DNI / MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- Adrián Rodríguez Hidalgo, \*\*\*1370\*\* . c) y d).
- Alberto Carlos Moreno Martín, \*\*\*2159\*\* . c), d), e), f) y g).
- Alejandro Jesús Fernández Fernández, \*\*\*1927\*\* . c), d), f) y g).
- Álvaro García Rivas, \*\*\*1130\*\* . g)
- Antonio Martín Sánchez, \*\*\*5153\*\* . c), d), e), f), g) y h).
- Daniel Manzano Martín, \*\*\*2490\*\* . e).
- Daniel Mayorga Ruiz, \*\*\*2710\*\* . c), d), f) y g).
- Javier Salas Ferrer, \*\*\*1688\*\* . c), d), f) y g).
- José Antonio López Figueroa, \*\*\*4402\*\* . c), d), e), f), g) y h).
- José Francisco Saldaña López, \*\*\*0090\*\* . c), d), e), f), g) y h).
- Marcos López Bonilla, \*\*\*0558\*\* . c), d), f) y g).
- Marcos Roda Teodoro, \*\*\*0836\*\* . c), d), e), f), g) y h). Este último documento solo ha sido aportado por una cara.
- María Gómez Carmona, \*\*\*4196\*\* . c), d), f) y g).
- Moira Andrea Quiles Galán, \*\*\*6989\*\* . f) y g).

- Pablo Cumplido Franco, \*\*\*8016\*\*. c), d), f) y g).
- Pedro Álvarez Rabaneda, \*\*\*8190\*\*. c), d), f) y g).

Motivos de la exclusión:

- Nacionalidad española. (Aportar DNI).
- Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa. (Aportar DNI).
- Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior. (Declaración responsable o compromiso).
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo. (Declaración responsable o compromiso).
- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme (Declaración responsable).
- No tener antecedentes penales por delitos dolosos, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales. (Declaración responsable o Certificado de antecedentes penales).
- Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B. (Aportar Carnet de Conducir).
- Acreditar pago de la tasa por derechos de examen. (Justificante de pago)

**SEGUNDO.** Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos o aquellos otros que no figuren en el listado expuesto puedan formular reclamaciones, enmiendas y/o rectificaciones, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en el tablón de anuncios web de este Ayuntamiento.

En La Mamola, a fecha de la firma digital  
Firmado por, D. Matías González Braos, Alcalde-Presidente.